

ORD. 067/2010 - ESTACIONAMIENTO RESERVADO CENTRO DE JUBILADOS.-

Publicado el 14 abril, 2010

...VISTO.

Mensaje N° 034/2010 del Departamento Ejecutivo, por el que el centro de Jubilados y pensionados de Salto solicita autorización para reservar un espacio para el estacionamiento de vehículos destinados a emergencias, en el frente del Edificio donde funciona dicha institución, sito en calle Vieytes N° 227 de esta ciudad, los días ; y

...CONSIDERANDO.

QUE pese a los Informes no favorables de las áreas con competencia, los que se enmarcan en la Ordenanza de Tránsito en vigencia, este Cuerpo Deliberativo considera viable el pedido, por los riesgos por posibles problemas de salud de los abuelos que allí concurren con cierta frecuencia; QUE el lugar deberá estar debidamente demarcado, con los colores que exige la legislación en vigencia;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°. Autorízase a la ASOCIACION JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SALTO, la demarcación de un espacio de hasta seis (6) metros destinado al estacionamiento de vehículos para emergencias y para personas discapacitadas frente del Edificio donde funciona la institución, sito en calle Vieytes N° 227 de esta Ciudad.--

ARTICULO 2°. El espacio a demarcar mencionado en el Artículo 1° de la presente Ordenanza, deberá estar debidamente demarcado, de acuerdo a la legislación vigente.-

ARTICULO 3°. Hágase conocer a la Institución peticionante sobre lo dispuesto en el Artículo 2°.-

ARTICULO 4°. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro

Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo deliberante de salto, a los veintiocho días del mes de Abril del año dos mil diez.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de febrero de 2010 y girado a las Comisiones de legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Abril de 2010.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 04 de Mayo de 2010.-